

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Guardas forestales denunciaron la semana pasada a 2 pescadores por capturar truchas fuera de época hábil

Ocurrió la semana pasada en el embalse de Eugi y en el río Arga en Esteribar

Martes, 03 de mayo de 2016

Personal de Guarderío Forestal del Gobierno de Navarra denunció la semana a dos pescadores furtivos por capturar truchas fuera de época hábil. Los hechos ocurrieron la semana pasada en el embalse de Eugi y en el río Arga a su paso por Esteribar, respectivamente. En este sentido, cabe recordar que la veda de trucha se abrió el pasado domingo, día 1 de mayo.

En el caso del embalse de Eugi, se denunció a una persona por pescar trucha con el método prohibido llamado “sedal durmiente”, fuera de época hábil y dentro de un vedado permanente para la pesca. En concreto, guardas forestales fueron alertados de que un pescador se encontraba colocando sedales en una zona de dicho embalse. Al personarse en el lugar, localizaron un sedal en el que ya había picado una trucha, por lo que se procedió a identificar y denunciar a esta persona.

Por otro lado, esta vez en el río Arga a su paso por el valle de Esteribar, guardas forestales que realizaban labores habituales de vigilancia sorprendieron a una persona con tres truchas, por lo que le denunciaron por pescar fuera de época hábil, además de tratarse de un tramo de captura y suelta, donde es obligatorio devolverlas vivas al agua una vez capturas con anzuelos sin muerte.

Los hechos denunciados suponen infracciones tipificadas como “graves” en la [Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra](#), que conllevan sanciones conforme a la normativa vigente.